

NOTARÍA PRIMERA CANTÓN MIRA



Dr. Jorge E. Cárdenas Carrión

COPIA

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

MAYA BASANTES OMAR ENRY Y ESPOSA

A FAVOR DE

QUINTEROS PORTILLA VICTOR ANIBAL

CUANTÍA

\$ 1.500,00 USD

MIRA,

19 DE JUNIO DEL 2018

Factura: 002-001-000002354



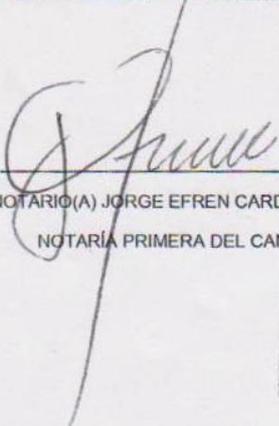
20180404001P00729

NOTARIO(A) JORGE EFREN CARDENAS CARRION

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MIRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180404001P00729						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2018, (16:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MAYA BASANTES OMAR ENRY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708222102	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	QUINTEROS PORTILLA CARMEN MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401130125	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUINTEROS PORTILLA VICTOR ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400646220	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CARCHI		MIRA		MIRA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1500.00						


NOTARIO(A) JORGE EFREN CARDENAS CARRION
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MIRA





para contratar y obligarse a quienes de conocerlos personalmente doy fe, por haberme presentado los originales de sus documentos de identidad, los mismos que se agregan en fotocopias a la matriz, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de la escritura de cesión de acciones de la Compañía de Transportes de Camionetas Doble Cabina de Servicio Mixto "TRANSCONEJOS CIA. LTDA", que copiada literalmente de la minuta es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** del siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, los cónyuges señor **OMAR ENRY MAYA BASANTES y CARMEN MARÍA QUINTEROS PORTILLA**, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes se les podrá denominar **LOS CEDENTES**; y por otra parte el señor **VICTOR ANIBAL QUINTEROS PORTILLA**, casado, quien comparece por sus propios derechos; parte contratante a quienes se le podrá denominar **CESIONARIO. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Los CEDENTES son propietarios de CUARENTA participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una, dentro de la Compañía de Transportes de Camionetas Doble Cabina de Servicio Mixto "TRANSCONEJOS CIA. LTDA", la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Único del cantón Espejo, Doctor Polivio Vera Castillo, el nueve de enero del año dos mil doce, con un capital de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 540, del dos de

Notaría Primera del Cantón Mira



Doctor Jorge Cárdenas Carrión



febrero del año dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Espejo bajo el número 2012-1, tomo 1 el trece de febrero del año dos mil doce; b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transportes de Camionetas Doble Cabina de Servicio Mixto "TRANSCONEJOS CIA. LTDA", realizada el veintisiete de mayo del año dos dieciocho, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones del señor OMAR ENRY MAYA BASANTES, a favor del señor VICTOR ANIBAL QUINTEROS PORTILLA según consta del acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: Los cónyuges OMAR ENRY MAYA BASANTES y CARMEN MARÍA QUINTEROS PORTILLA, ceden actual e irrevocablemente las cuarenta participaciones sociales que mantiene en la Compañía de Transportes de Camionetas Doble Cabina de Servicio Mixto TRANSCONEJOS CIA. LTDA", por su valor nominal de UN dólar cada una, a favor del señor VICTOR ANIBAL QUINTEROS PORTILLA, es decir CUARENTA participaciones. También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía de Transportes de Camionetas Doble Cabina de Servicio Mixto TRANSCONLJOS Cía. Ltda., para la presente cesión de participaciones. **CUARTA.- CUANTÍA.-** Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. **SEXTA.-**

Notaría Primera del Cantón Mira

MARGINACIÓN.- De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante el Notario Único del cantón Espejo, Doctor Polivio Vera Castillo, el nueve de enero del año dos mil doce. **SÉPTIMA.- ANEXO:** Al presente instrumento se adjuntan la certificación emitida por el señor SEGUNDO CESAR QUINTEROS PORTILLA, quien en su calidad de GERENTE y como tal Representante Legal de la Compañía de Transportes de Camionetas Doble Cabina de Servicio Mixto "TRANSCONEJOS Cía. Ltda., certifica que la junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía de Transportes de Camionetas Doble Cabina de Servicio Mixto "TRANSCONEJOS Cía. Ltda." Celebrada el veintisiete de mayo del año dos mil dieciocho. Autorizó la cesión de participaciones materia del presente instrumento. **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil y la correspondiente marginación, será de cuenta del cesionario. Usted señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y eficacia del presente instrumento público. **"HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el notario, queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por Doctor Diego Patricio Salinas Vaca, con número de matrícula número once guion dos mil doce guion doscientos catorce del

Notaria Primera del Cantón Mira



Doctor Jorge Cárdenas Carrión



foro de abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-.

[Firma manuscrita]



OMAR ENRY MAYA BASANTES
C.C. 170822210-2 C.V. 001-392

[Firma manuscrita]



CARMEN MARÍA QUINTEROS PORTILLA
C.C. 040113012-5 C.V. 003-269

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

VICTOR ANIBAL QUINTEROS PORTILLA
C.C. 040064622-0 C.V. 003-188



[Firma manuscrita]

Dr. Jorge E. Cárdenas C.
NOTARIO PÚBLICO ENCARGADO



Notaría Primera del Cantón Mira



Conforme a la solicitud Número:1 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1:

Fecha de Apertura: *miércoles, 30 de mayo de 2018*

INFORMACIÓN REGISTRAL

DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑIA:

Razón social: COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS DOBLE CABINA DE SERVICIO MI
R.U.C.:
Tipo: SUSCRITO
Fecha Registro:

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Mercantil	Constitución	1 13-feb-2012	1

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MERCANTIL

Constitución
Inscrito el: lunes, 13 de febrero de 2012
Tomo: 1/2.012
Folio Inicial: 1 Folio Final: 9
Número de Inscripción: 1
Número de Repertorio: 1
Oficina donde se guarda el documento original: Notaría
Cantón donde se encuentra la oficina: Espejo
Fecha de Otorgamiento: lunes, 9 de enero de 2012
Afiliado a la Camara de Comercio: No especificado
Plazo: 30 AÑOS
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social		COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS DOBLE CABINA DE SERVICIO MIXTO TRANSCONEJOS CIA. LTDA.	No especific	Espejo
Socios		MAYA BASANTES OMAR ENRY	No especific	Espejo
Socios		QUINTEROS PORTILLA SEGUNDO CESAR	No especific	Espejo
Socios		QUINTEROS PORTILLA MARCO IVAN	No especific	Espejo
Socios		REINA CHAVEZ MARIBEL ALEXANDRA	No especific	Espejo
Socios	0400520656	ESPAÑA BENAVIDES LUIS ERNESTO	No especific	Espejo
Socios	0400634119	QUINTEROS PORTILLA JORGE JAVIER	No especific	Espejo
Socios	0400690038	QUINTEROS PORTILLA WILSON OLMEDO	No especific	Espejo
Socios	0400942363	QUINTEROS PORTILLA NAPOLEON ANGEL	No especific	Espejo
Socios	1001655826	VASQUEZ GUASPA LUIS ALFREDO	No especific	Espejo
Socios	1709860249	HERRERA YASELGA GUIDO OSCAR	No especific	Espejo

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	1

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al Cia. que se certifica.

La presente ficha registral, de acuerdo a sus movimientos la Compañía se encuentra **ACTIVA**.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Espejo, miércoles 30 de mayo de 2018

Impreso a las: 03:27:04p.m.



0*

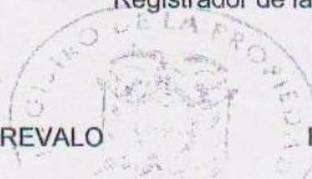
El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten Signature]

Dr. Ramiro Quelal

Registrador de la Propiedad

[Handwritten Mark]



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y REGISTRO DEL CANTON ESPEJO

30 MAY 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

145520

No. de RUC de la Compañía:

1091738046001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS DOBLE CABINA DE SERVICIO MIXTO TRANSCONEJOS CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1709860249	HERRERA YASELGA GUIDO OSCAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1001655826	LUIS ALFONSO VASQUEZ GUASPA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1708222102	MAYA BASANTES OMAR ENRY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0400634119	QUINTEROS PORTILLA JORGE JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0400796553	QUINTEROS PORTILLA MARCO IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0400842363	QUINTEROS PORTILLA NAPOLEON ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0400518379	QUINTEROS PORTILLA SEGUNDO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
8	0400690036	QUINTEROS PORTILLA WILSON OLMEDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
9	0401614987	REINA CHAVEZ MARIBEL ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
10	0401229265	YANEZ IMBAQUINGO MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 28/05/2018 11:37:11

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



¿Necesita Ayuda?

Actos Jurídicos Información Acto Jurídico



INFORMACIÓN ACTO JURÍDICO

Nombre del Acto Jurídico	CONSTITUCIÓN		
Expediente:	145520		
Nombre:	COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS DOBLE CABINA DE SERVICIO MIXTO		
Datos de la Resolución			
N° Resolución:	540	Fecha de Resolución	0
Funcionario:	JAVILES	Fecha de Ingreso:	2
Datos de la Publicación			
Periódico	LA HORA	Fecha de Publicación	0
Datos del Registro Mercantil			
Provincia	CARCHI	Cantón	E
Número	1	Tomo	1

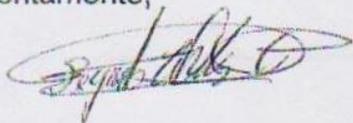
Nueva Consulta

CERTIFICACIÓN:

Yo, SEGUNDO CESAR QUINTEROS PORTILLA, en mi calidad de GERENTE y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS DOBLE CABINA DE SERVICIO MIXTO TRANSCONEJOS CIA. LTDA, certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el Domingo 27 de mayo de dos mil dieciocho se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión de las cuarenta participaciones sociales que mantiene el señor OMAR ENRY MAYA BASANTES en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS DOBLE CABINA DE SERVICIO MIXTO TRANSCONEJOS CIA. LTDA, por su valor nominal de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor VÍCTOR ANÍBAL QUINTEROS PORTILLA, es decir la totalidad de las cuarenta participaciones.

Lunes, 28 de mayo de 2018

Atentamente,



Segundo Cesar Quinteros Portilla
GERENTE



San Isidro, 29 Mayo del 2016



Señor
Segundo Cesar Quinteros Portilla
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, comunico a usted que en Sesión Extraordinaria de la Compañía de camionetas doble cabina de servicio mixto Trans Conejos Cía. Ltda. Llevada a cabo el día veintinueve de mayo del dos mil dieciséis, resolvió designar a usted GERENTE de la compañía por el periodo de DOS AÑOS.

Sus funciones constan descritas en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, OTORGADA ANTE EL Notario Público del cantón Espejo Dr. Héctor Polibio Vera Castillo, el nueve de enero del dos mil doce, e inscrita el trece de febrero del dos mil doce.

Atentamente

Sr. Jorge Quinteros
SECRETARIO AD-HOC

Yo SEGUNDO CESAR QUINTEROS PORTILLA, dejo expresa constancia de que acepto el nombramiento que antecede.

El Ángel, 08 de junio del 2016

RAZÓN:

Esta copia es igual al original

San Isidro 30/05/2018

CERTIFICADO:

Sr. Segundo Cesar Quinteros Portilla
CC. 0400518379



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Espejo

Salinas y Calderón

Número de Repertorio: 2016- 8

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPEJO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Junio de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO GERENTE en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 37 a 41 con el número de inscripción 8 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS DOBLE CABINA DE SERVICIO MIXTO TRANSCONEJOS CIA. LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL], [QUINTEROS PORTILLA SEGUNDO CESAR en calidad de GERENTE]).

Dr. Edgar Miño Quelal
Registrador de la Propiedad Encargado



RAZON:

Esta copia es igual al original

Sancti Spiritu 30/05/2018

CERTIFICADO:





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 040051837-9

CEPULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**QUINTEROS PORTILLA
SEGUNDO CESAR**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
ESPEJO
EL ANGEL**
FECHA DE NACIMIENTO: **1956-08-12**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
**ELVIA MARIA GLADYS
NARVAEZ BENAVIDES**



ICM 17 07 896 23 202

INSTRUCCIÓN: **BASICA**
PROFESIÓN: **CHOFER PROFESIONAL**

E444-19442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
QUINTEROS ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
PORTILLA BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**ESPEJO
2017-10-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-10-17



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
14 DE FEBRERO 2019

003
JUNTA No.

003 - 187
NÚMERO

0400518379
CEDULA

QUINTEROS PORTILLA SEGUNDO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES



CARCHI
PROVINCIA
ESPEJO
CANTÓN
SAN ISIDRO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



En la parroquia de San Isidro, hoy 27 de Mayo, se reúnen los socios de la compañía Transconejos Limitada, en el salón de la Junta de Agua potable de San Isidro siendo las 20 horas con el propósito de dar cumplimiento a la convocatoria realizada por el Sr. Gerente César Quinteros para la cual se establece el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación del Quorum
- 2.- Instalación de la Sesión por el Sr Gerente
- 3.- Lectura de Actas y Comunicaciones
- 4.- Intervención del Ing Andrade
- 5.- Notificaciones
- 6.- Informes y Resoluciones
- 7.- Asuntos Varios.
- 8.- Clausura.

1.- Constatación del Quorum

Maribel Alexandra Reina Chavez

Omar Maya Basantes

Guido Oscar Herrera Yaselga

Wilson Olmedo Quinteros Portilla

Luis Alfredo Vasquez

Segundo Cesar Quinteros Portillo

Jorge Javier Quinteros Portillo

Yáñez Imbaquingo Miguel Angel

Marco Juan Quinteros Portilla

Napoleón Quinteros Portillo

Con la presencia de todos los socios el Sr César Quinteros Gerente de la Compañía instala la Reunión y agradece a los socios por su asistencia, en especial a la Ing.

Se da paso al tercer punto:

Lectura de actas y Comunicaciones: El cual no puede llevarse a cabo porque el libro de Actas se encuentra en manos del Sr Wilian Morillo imposibilitando así dar cumplimiento a



este punto.

4: Intervención de la Ing Andrade. Hace una breve tesis de los derechos y Obligaciones que tienen los socios; dice que se debe cumplir con cabalidad las obligaciones, el incumplimiento de las mismas provocará sanciones a los socios. Habla sobre la Obligatoriedad que tiene la compañía con el Ente o, sona Jurídica, las declaraciones del SRI, Información financiera, movimiento de dinero, movimiento del capital social, etc. El manejo de actas digitales conforme a las nuevas directrices que realiza el reglamento.

Se habló del cumplimiento de las obligaciones: entre estas la obligación de tener un facturero, se refirió al IESS la necesidad de estar afiliados al seguro, se debe tener un registro Patronal. Si hay nuevos socios se tiene un plazo de 30 días para subir el traspaso a la superintendencia de compañías, para la Actualización se requiere copia de cedula de El socio y la esposa, Certificado donde indique que vende sus participaciones.

El Sr Gerente solicita a la Ing. Andrade le informe cuanto se le debe por los honorarios de las actividades realizadas la Ing. manifiesta que le deben \$ 270,00

5: Notificaciones: En este punto se notifica a los socios sobre la recepción de las cuotas atrasadas y se ratifica la multa por inasistencias.

6: Informes y Resoluciones: La Ing Andrade informa que se debe \$ 270,00 por honorarios de contabilidad.

Se Resuelve notificar a los socios sobre las cuotas vencidas y la multa por inasistencia.

El Sr Gerente informa sobre los gastos realizados por motivo de las festividades de San Isidro. Gigantografía \$ 50, Flores, globos, adornos en total se gastó \$ 161,00 para las Festividades de Mayo.

Informa que se ha pagado al Municipio por impuestos
cantidad de \$1096.00 dando así un total de gastos de
\$1274.00 quedando en caja \$26.00.



7. Asuntos Varios: En este punto se aprueba la peti-
ción del sr Omar Maya que refiere a la venta
de sus participaciones en un 100 % bajo las condiciones
de la asamblea se aprueba esta petición por Unanimidad
para que se de el trámite correspondiente. El Sr Anibal Quin-
teros comprador de estas participaciones manifiesta que acepta
cumplir a cabalidad los reglamentos y Resoluciones de la Compa-
ñía.

8. Clausura: Siendo las 22 horas y 20 minutos el
Sr Gerente Cesar Quinteros Clausura la reunión.

~~[Signature]~~

Sr. Cesar Quinteros
Gerente - Secretario

~~[Signature]~~

Sr. Luis Vásquez
Presidente

~~[Signature]~~

Lic. Marco Quinteros
Socio

~~[Signature]~~

Sita Maribel Reina

~~[Signature]~~

Ab. Omar Maya

Sr. Guido Herrera

Sr. Wilson Quinteros

~~[Signature]~~

Sr. Miguel Yáñez

~~[Signature]~~

Sr. Napoleon Quinteros

~~[Signature]~~

Sr. Jorge Quinteros

RESOLUCIÓN No. 022-CPO-04-2014-DPCARCHI

CONCESIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CARCHI

**AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

CONSIDERANDO:

Mediante Ingreso ANT-UACR-2014-3299 de fecha 14 de octubre de 2014, la compañía que operará bajo la modalidad de transporte comercial de CARGA MIXTA cuya denominación es "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA DE SERVICIO MIXTO TRANSCONEJOS CIA. LTDA.**", ha solicitado la Concesión del Permiso de Operación;

Que, la **COMPAÑÍA** que operará bajo la modalidad de transporte comercial de CARGA **MIXTA** cuya denominación es "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA DE SERVICIO MIXTO TRANSCONEJOS CIA. LTDA.**", domiciliada en la Parroquia San Isidro, Cantón Espejo, Provincia del Carchi, ha sido constituida el 09 de enero del año dos mil doce, ante Notario Público del Cantón Espejo, Dr. Héctor Polibio Vera C., e inscrita en el registro de Propiedad del Cantón Espejo (E), en el Registro de Constitución de Compañías, con fecha trece de febrero del año dos mil doce queda inscrito la el contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA, en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 2 a 9 con el número de inscripción 1 celebrado entre: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.000540 en calidad de ORGANISMO COMPETENTE y la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA DE SERVICIO MIXTO TRANSCONEJOS CIA. LTDA.**, en calidad de RAZÓN SOCIAL.

Que, cumplidos los requisitos legales se le concede el Informe Previo Constitución Jurídica a la compañía cuya denominación es "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA DE SERVICIO MIXTO TRANSCONEJOS CIA. LTDA.**", mediante Resolución Nro. 007-CJ-004-2011-ANT de fecha 12 de julio de 2011, por lo que ha solicitado su Permiso de Operación;

"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA DE SERVICIO MIXTO TRANSCONEJOS CIA.
LTDA."

RESOLUCIÓN No. 022-CPO-04-2014-DPCARCHI

Que, la Dirección Técnica del Organismo, mediante Informe No. 014-DT-UAC-04-2014 ANT de fecha 05 de noviembre de 2014, emite Informe favorable para la concesión del permiso de operación a la Operadora antes referida;

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Novena Sesión Extraordinaria efectuada el 26 de septiembre de 2012, mediante Resolución No. 056-DIR-2012-ANT, resuelve: "Delegar a las Unidades Administrativas de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y a la Comisión de Tránsito del Ecuador conceder y expedir la el otorgamiento de concesión de permisos de operación"; y,

En uso de las atribuciones que le otorga el Art. 29, numeral 29 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

RESUELVE:

1. Se otorgue la Concesión del Permiso de Operación a favor de la COMPAÑÍA que operará bajo la modalidad de transporte comercial de CARGA MIXTA cuya denominación es **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA DE SERVICIO MIXTO TRANSCONEJOS CIA. LTDA."**, domiciliada en la Parroquia San Isidro, Cantón Espejo, Provincia del Carchi; la vigencia del presente está establecida en el Art. 75 del Reglamento de la LOTTTSV.
2. La Compañía se dedicara exclusivamente al Transporte de Carga Mixta a nivel Intraprovincial, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con su objeto social.
3. El presente Permiso de Operación beneficia a la compañía cuya denominación es **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA DE SERVICIO MIXTO TRANSCONEJOS CIA. LTDA."** y a los accionistas y vehículos debidamente calificados que se detallan a continuación:

"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA DE SERVICIO MIXTO TRANSCONEJOS CIA. LTDA."

RESOLUCIÓN No. 022-CPO-04-2014-DPCARCHI



VEHÍCULOS HABILITADOS

1	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	TIPO LIC.	VIGENCIA				
		QUINTEROS PORTILLA					SEGUNDO CESAR			
1	VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	CAP.	VIG.
				8LFUNYOWD9M000534	WLT.A138981	PCC3932	CAMIONETA	CABINA DO	2009	MAZDA
2	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	TIPO LIC.	VIGENCIA				
		VASQUEZ GUASPA					LUIS ALFREDO			
2	VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	CAP.	VIG.
				8LBETF3D6B0109452	C24SE31042790	PBU1689	CAMIONETA	DOBLE CAB	2011	CHEVROLET
3	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	TIPO LIC.	VIGENCIA				
		QUINTEROS PORTILLA					NAPOLÉON ANGEL			
3	VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	CAP.	VIG.
				8LBETF3E390002362	4JH1708578	PBE1729	CAMIONETA	DOBLE CAB	2009	CHEVROLET
4	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	TIPO LIC.	VIGENCIA				
		YANEZ IMBAQUINGO					MIGUEL ANGEL			
4	VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	CAP.	VIG.
				8LBETF3T1E0255236	4J1LV7788	PCC8208	CAMIONETA	DOBLE CAB	2014	CHEVROLET
5	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	TIPO LIC.	VIGENCIA				
		QUINTERO PORTILLA					MARCO IVAN			
5	VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	CAP.	VIG.
				8LBETF1E25000440	4JH1217611	ICG0520	CAMIONETA	DOBLE CAB	2005	CHEVROLET

Las unidades cumplen con el cuadro de vida útil vigente.

- Contabilizar a la presente fecha **CINCO (05) UNIDADES VEHICULARES**, a favor de la **COMPAÑÍA** que operará bajo la modalidad de transporte comercial de **CARGA MIXTA** cuya denominación es **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA DE SERVICIO MIXTO TRANSCONEJOS CIA. LTDA."**
- Cualquier modificación que se realice al presente permiso de operación conferido a la Compañía cuya denominación es **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA DE SERVICIO MIXTO TRANSCONEJOS CIA. LTDA."**, no podrá efectuarse sin previa autorización de la Dirección Provincial Tránsito del Carchi o por la; Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- Establecer los sitios de estacionamiento a favor de la Compañía cuya denominación es **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA DE SERVICIO MIXTO TRANSCONEJOS CIA. LTDA."**, de conformidad al detalle siguiente:

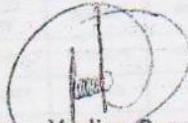
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA DE SERVICIO MIXTO TRANSCONEJOS CIA. LTDA."

RESOLUCIÓN No. 022-CPO-04-2014-DPCARCHI

Nº	Ciudad/Parroquia	Dirección
1	San Isidro	Calle Montufar, Parque 10 de Agosto de la Parroquia San Isidro

7. La mencionada compañía, se someterá a las normas legales establecidas en la Ley y Reglamentos de Tránsito, y a las Resoluciones que dictaren la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y los respectivos Organismos de Tránsito. La violación de las indicadas normas y resoluciones, o cualquier alteración que ocasionare a las decisiones contenidas en este Permiso de Operación, dará lugar para se revierta o se revoque el mismo.
8. Comunicar la presente resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control.

Dado en la ciudad de Tulcán, en la Dirección Provincial del Carchi, a los 12 días del mes de noviembre de 2014.



Ing. Yadira Pozo
DIRECTORA ENCARGADA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CARCHI



LO CERTIFICO:



Sra. Daniela Burgos
SECRETARIA PROVINCIAL



"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DOBLE CABINA DE SERVICIO MIXTO TRANSCONEJOS CIA. LTDA."
RESOLUCIÓN No. 022-CPO-04-2014-DPCARCHI

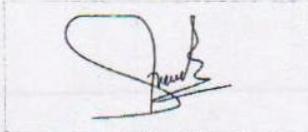




REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708222102

Nombres del ciudadano: MAYA BASANTES OMAR ENRY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/MALDONADO

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINTEROS P CARMEN MARIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2004

Nombres del padre: MAYA FILIBERTO

Nombres de la madre: BASANTES GULNARA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2018

Emisor: KAROLYN ESTEFANIA MAFLA CADENA - CARCHI-MIRA-NT 1 - CARCHI - MIRA

N° de certificado: 186-130-80646



186-130-80646

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708222102

Nombre: MAYA BASANTES OMAR ENRY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2018

Emisor: KAROLYN ESTEFANIA MAFLA CADENA - CARCHI-MIRA-NT 1 - CARCHI - MIRA

N° de certificado: 182-130-80691



182-130-80691





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADO**
E333361222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MAYA FILIBERTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BASANTES GULNARA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **ESPEJO 2015-06-12**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-06-12**

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170822210-2

CFDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: **MAYA BASANTES OMAR ENRY**
LUGAR DE NACIMIENTO: **CARCHI TULCAN MALDONADO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1964-10-14**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
CARMEN MARIA QUINTEROS P

[Photo]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA 050
001 - 392 NÚMERO
1708222102 CÉDULA

MAYA BASANTES OMAR ENRY
APELLIDOS Y NOMBRES

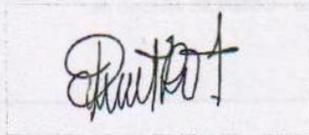
CARCHI PROVINCIA
TULCAN CANTÓN
MALDONADO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

[Photo]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401130125

Nombres del ciudadano: QUINTEROS PORTILLA CARMEN MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/ESPEJO/SAN ISIDRO

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAYA BASANTES OMAR ENRY

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2004

Nombres del padre: QUINTEROS FLORES ANGEL DAVID

Nombres de la madre: PORTILLA BLANCA FANNY

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2018

Emisor: KAROLYN ESTEFANIA MAFLA CADENA - CARCHI-MIRA-NT 1 - CARCHI - MIRA

N° de certificado: 182-130-80728



182-130-80728

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0401130125

Nombre: QUINTEROS PORTILLA CARMEN MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2018

Emissor: KAROLYN ESTEFANIA MAFLA CADENA - CARCHI-MIRA-NT 1 - CARCHI - MIRA

N° de certificado: 188-130-80787



188-130-80787





INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA	V4343V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE QUINTEROS FLORES ANGEL DAVID		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PORTILLA BLANCA FANNY		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN ESPEJO 2016-03-17		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-03-17		

[Signature] *[Signature]*

INSPECCION GENERAL FIRMADO POR EL CEBALADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

Nº 040113012-5



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUINTEROS PORTILLA CARMEN MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI ESPEJO

SAN ISIDRO

FECHA DE NACIMIENTO 1975-05-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

OMAR ENRY MAYA BASANTES



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

003 JUNTA No. 003 - 269 SUAVERO 0401130125 CEBULA



QUINTEROS PORTILLA CARMEN MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

CARCHI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

ESPEJO CANTÓN ZONA:

SAN ISIDRO PARROQUIA



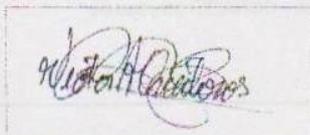


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400646220

Nombres del ciudadano: QUINTEROS PORTILLA VICTOR ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/ESPEJO/SAN ISIDRO

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLOTA CHALACAN ALBA MARIA

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: QUINTEROS ANGEL

Nombres de la madre: PORTILLA FANNY

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2018

Emisor: KAROLYN ESTEFANIA MAFLA CADENA - CARCHI-MIRA-NT 1 - CARCHI - MIRA

N° de certificado: 181-130-80856



181-130-80856

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0400646220

Nombre: QUINTEROS PORTILLA VICTOR ANIBAL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2018

Emisor: KAROLYN ESTEFANIA MAFLA CADENA - CARCHI-MIRA-NT 1 - CARCHI - MIRA

N° de certificado: 189-130-80895



189-130-80895



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 040064622-0

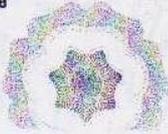
APELLIDOS Y NOMBRES
 QUINTEROS PORTILLA
 VICTOR ANIBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
 CARCHI
 ESPEJO
 SAN ISIDRO

FECHA DE NACIMIENTO 1958-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ALBA MARÍA
VILLOTA CHALACAN





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUINTEROS ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PORTILLA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-03-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-25

IBARRA E3323V222

CARCHI-EGU

PRIMERA CANTON

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA N.º
 04200646220

003 - 188 NÚMERO
 0400646220

QUINTEROS PORTILLA VICTOR ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES

CARCHI PROVINCIA
ESPEJO CANTÓN
SAN ISIDRO PARROQUIA

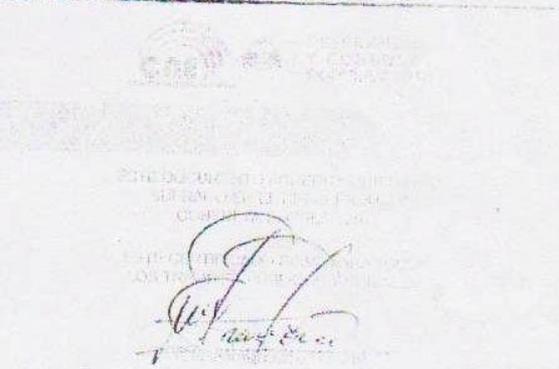
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

[Signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 040064622-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUINTEROS PORTILLA
VICTOR ANIBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
SAN ISIDRO

FECHA DE NACIMIENTO: 1958-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALBA MARIA
VILLOTA CHALACAN

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUINTEROS ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PORTILLA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-03-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-25

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No. 003 - 188 NUMERO 0400646220 CEDULA

QUINTEROS PORTILLA VICTOR ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES

CARCHI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
ESPEJO CANTÓN ZONA:
SAN ISIDRO PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



NOTARÍA PRIMERA
CANTÓN MIRA
Dr. Jorge E. Gárdenas Carrion
NOTARIO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 7

Fecha de Repertorio: 04-jul-2018

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPEJO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de julio de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato CESIÓN TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL No. 7 en las fojas 47 a 56 del Tomo 1 celebrado entre: ([QUINTEROS PORTILLA VICTOR ANIBAL en calidad de CESIONARIO-COMPRADOR], [QUINTEROS PORTILLA CARMEN MARIA en calidad de CEDENTE-VENDEDOR], [COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS DOBLE CABINA DE SERVICIO MIXTO TRANSCONEJOS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [MAYA BASANTES OMAR ENRY en calidad de CEDENTE-VENDEDOR])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos

Espejo, jueves 5 de julio de 2018

Impreso a las: 12:21:14

Elaborado por: SUSANA MENESES PABON



6*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN ESPEJO
INSCRIPCIONES
Ing. Susana Meneses



Dr. Ramiro Quelal
Registrador de la Propiedad





Factura: 001-005-000000681



20190403000000051

NOTARIO(A) DORIS EUGENIA ALMEIDA HURTADO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON ESPEJO / EL ÁNGEL
RAZÓN MARGINAL N° 20190403000000051

MATRIZ	
FECHA:	11 DE MARZO DEL 2019, (12:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00729

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUINTEROS VILLOTA DEISY ELIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401828850
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	015


NOTARIO(A) DORIS EUGENIA ALMEIDA HURTADO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN ESPEJO / EL ÁNGEL



RAZON.- Tome nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS DOBLE CABINA DE SERVICIO MIXTO TRANSCONEJOS CIA.LTDA., otorgada ante el Notario Público del cantón Mira Doctor Jorge Cárdenas Carrión, el martes diecinueve de junio del año dos mil dieciocho, al margen de la escritura pública de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS DOBLE CABINA DE SERVICIO MIXTO TRANSCONEJOS CIA.LTDA., otorgada el nueve de enero del dos mil doce, ante el Notario Público del Cantón Espejo Doctor Héctor Polibio Vera Castillo, debidamente firmada y sellada en la ciudad de El Angel, cantón Espejo, once de marzo del dos mil diecinueve.

DR. GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON



NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

